

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **04479** DE

( **09 MAR. 2016** )

Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba

### LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 1° del Decreto 1338 de 2015, el artículo 30 de la Ley 909 de 2004,

#### CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria Número 134 de 2012, convocó a concurso abierto de méritos, los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante Nombramiento provisional o encargo.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número 0360 del día 11 de marzo de 2014, por medio de la cual se conforman listas de elegibles para el número de OPEC 201607 correspondiente al cargo Profesional Especializado Código 2028 Grado 16 de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de IES, respecto de la cual se convocaron tres (03) vacantes.

Que mediante comunicación 2014EE9474 del 20 de marzo de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil informa sobre la firmeza del acto administrativo que conforma la lista de elegibles, antes mencionada.

Que de acuerdo con el artículo 6° de la Resolución N° 0360 del 11 de marzo de 2014 la lista de elegibles conformada a través de dicho acto administrativo, tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su firmeza.

Que la lista conformada mediante Resolución N° 0360 del 11 de marzo de 2014, se ha utilizado de la siguiente manera:

Posición en lista	Elegible (nombre – cédula)	Resolución de nombramiento	Observaciones
1	Diana Ximena Huertas Rivera – C.C. 52.972.976	4479 del 1 de abril de 2014	Tomó posesión del cargo el 5 de mayo de 2014. Mediante Resolución N° 03896 del 29 de febrero de 2016, se declaró la vacancia definitiva del empleo Profesional Especializado Código 2028, Grado 16 de la planta global de Ministerio de Educación Nacional.
2	Betty Yolanda Vargas Dotor – C.C. 40.022.595	4480 del 1 de abril de 2014	Tomó posesión del cargo el 2 de mayo de 2014.
3	Jenny Vargas Guataquira – C.C. 35.196.609	4481 del 1 de abril de 2014	Tomó posesión del cargo el 21 de abril de 2014.

Que en la lista conformada mediante la Resolución 0360 del día 11 de marzo de 2014 ocupa el 4° lugar la señora Claudia Milena Corredor Mahecha, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.965.998.

Que de conformidad con la certificación de fecha 1 de marzo de 2016, expedida por el Coordinador del Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano se evidencia que la señora Claudia Milena Corredor Mahecha, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.965.998, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en periodo de prueba en el empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 16 ubicado en la Subdirección de Apoyo a la Gestión de IES.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

Continuación de la Resolución por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Nombrar en periodo de prueba a Claudia Milena Corredor Mahecha, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.965.998, en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 16 ubicado en la Subdirección de Apoyo a la Gestión de IES, de la planta globalizada del Ministerio de Educación Nacional, con una asignación básica mensual de Tres Millones Ochocientos Veintiún Mil Trescientos Noventa y Tres Pesos (\$3.821.393), de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2° El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente mediante Resolución motivada.

ARTÍCULO 3° La señora Claudia Milena Corredor Mahecha de conformidad con los artículos 2.2.5.5.6 y 2.2.5.7.1 del Decreto 1083 de 2015, tendrá 10 días para manifestar si acepta el nombramiento y 10 días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

ARTÍCULO 4° Ordenar a la Subdirección de Talento Humano realizar la comunicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 5° Publíquese el presente acto administrativo en la página web del Ministerio.

ARTÍCULO 6° La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 09 MAR. 2016

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**

  
**GINA PARODY D'ECHEONA**  


Proyectó: Francisco Gaitán Daza – Profesional Especializado 2028/16 / EVS  
Revisó: Paula Johanna Ruiz Quintana – Subdirectora de Talento Humano  
Aprobó: William Libardo Mendieta Montealegre – Secretario General